

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°130

Carrera de Antropología menciones de Antropología Social, Antropología Física y Arqueología Universidad de Chile

Con fecha 23 de agosto de 2011, se realiza una sesión del Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Antropología menciones de Antropología Social, Antropología Física y Arqueología de la Universidad de Chile.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Profesionales sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Antropología menciones de Antropología Social, Antropología Física y Arqueología de la Universidad de Chile, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la sesión Nº14 del Consejo de Ciencias Sociales.

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Que la carrera de Antropología menciones de Antropología Social, Antropología Física y Arqueología de la Universidad de Chile se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
- 2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA del 2010, que fija



las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 123 de la CNAP, de 06 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Profesionales, que ha sido refrendado por la CNA.

- 3. Que con fecha 18 de abril de 2011, la Facultad de Ciencias Sociales presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Antropología menciones de Antropología Social, Antropología Física y Arqueología, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
- 4. Que con fecha 16, 17 y 18 de mayo de 2011 fue visitada la carrera de Antropología menciones de Antropología Social, Antropología Física y Arqueología de la Universidad de Chile, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
- 5. Que con fecha 16 de junio de 2011 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
- 6. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile para su conocimiento.
- 7. Que por carta de 01 de julio de 2011, la carrera de Antropología menciones de Antropología Social, Antropología Física y Arqueología comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
- 8. Que el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N ° 14 de fecha 23 de agosto de 2011.
- 9. Que la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de



evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Antropología menciones de Antropología Social, Antropología Física y Arqueología de la Universidad de Chile presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- El perfil de egreso actual de la carrera define tanto competencias académicas, como aquellas vinculadas al desempeño profesional y a las de carácter general y complementario. Es necesario que el Departamento de Antropología perfeccione su perfil de egreso conforme a los desafíos que le presenta el cambio a un curriculum por competencias, definido institucionalmente, y el medio profesional en el que crecientemente debe insertarse la formación de los nuevos antropólogos. Se valora que la unidad manifieste un interés genuino por revisar sus prácticas formativas y responder a los desafíos actuales de un modo colegiado y participativo.
- El curriculum está adecuadamente estructurado conforme a un perfil de egreso en redefinición. Esto se traduce en algunos problemas de funcionamiento siendo el más significativo de ellos la articulación entre la formación básica entregada, las diferentes especialidades y el mercado profesional.
- Se observa que hay escaso diálogo entre las especialidades y que cada asignatura es dependiente del profesor que la dicta, lo que se refleja en: programas heterogéneos y que no todos los cursos tienen explicitada su vinculación con las habilidades, actitudes,



valores, conocimientos y conductas que se espera desarrollar. Por otra parte, se aprecia un insuficiente número de horas prácticas en terreno en comparación con las horas dedicadas a la formación general.

- Es necesario que el departamento de Antropología revise críticamente y actualice los contenidos que entrega, especialmente en las menciones de Antropología Física y Antropología Social. En la mención de Arqueología, por su parte, se advierte un proceso de integración de contenidos y competencias más dirigidas al mundo laboral.
- La actividad de titulación presenta un nivel de exigencia que no es acorde a un programa de pregrado, esto repercute en una baja tasa de titulación. La carrera ha realizado esfuerzos para aumentar este indicador y se aprecian mejoras entre los años 2009 y 2010. Se espera que la unidad continúe mejorando y logre que la mayoría de sus estudiantes se titule en el plazo en que se ha definido el plan de estudios.
- Los vínculos que ha establecido la unidad con empleadores y eventuales fuentes laborales de la profesión son escasos. La escuela debe mejorar su conexión con el medio profesional en el que se desempeñan sus egresados de manera de fortalecer la formación que ellos reciben.
- Los puntajes de ingreso al programa son altos y el nível académico de los estudiantes es elevado. Es posible afirmar que la carrera cumple adecuadamente con los requisitos de un proceso de enseñanza y aprendizaje orientado a la formación de investigadores.
- La carrera se vincula satisfactoriamente con el medio científico y académico, a través de proyectos de investigación, participación en eventos científicos, publicaciones, entre otros. Destaca la Revista Chilena de Antropología y otros medios electrónicos de divulgación científica, los Centros de Investigación especializados que permiten la divulgación de la disciplina, así como las Jornadas de Investigación en las que participan tanto docentes como estudiantes.



 La unidad debe explicitar con más claridad la vinculación entre la investigación que realiza con la docencia de pregrado y con el medio profesional en el que se desenvuelven sus egresados, ya que ésta no es autoevidente.

b) Condiciones de operación

- La estructura organizacional administrativa y financiera permite que la unidad logre cumplir la misión y objetivos que se ha propuesto. Las responsabilidades y funciones de su cuerpo directivo están claramente definidas, y éste cuenta con las calificaciones y experiencias necesarias para desempeñarse adecuadamente.
- La Universidad de Chile garantiza la estabilidad y viabilidad financiera de la carrera, la cual cuenta con un presupuesto regular y tiene definidas estructuras académicas participativas para gestionarlo. Sin embargo, la unidad enfrenta algunas limitaciones para disponer de algunos de estos recursos, lo que le resta flexibilidad en su manejo.
- La unidad cuenta con un cuerpo académico altamente calificado, productivo y con la dedicación necesaria, para cumplir sus funciones y objetivos en las distintas áreas de su quehacer. Sin embargo, es necesario: (1) robustecer los programas de renovación de la planta docente; (2) explicitar las condiciones de los programas de perfeccionamiento actualmente en desarrollo; (3) fortalecer algunas áreas específicas, como por ejemplo Antropología Física y; (4) mejorar las política de fomento de la actividad académica de profesores jóvenes, ya que existe una alta heterogeneidad en términos de productividad de sus académicos.
- La infraestructura de la cual dispone la carrera es adecuada para cumplir con sus propósitos. La biblioteca cuenta con material bibliográfico y acceso a bases de datos que satisfacen plenamente las necesidades actuales de la formación de antropólogos. No



obstante, el espacio físico de las salas de lectura de la biblioteca no es adecuado para el estudio. El Departamento de Antropología cuenta con las instalaciones básicas para el ejercicio de la docencia, la extensión y la investigación. Las salas están convenientemente equipadas con sistemas de proyección y son destacables los laboratorios de arqueología y antropología física. Además cuenta con significativas colecciones patrimoniales que están almacenadas en depósitos adecuados. Si bien la unidad presenta algunas debilidades en infraestructura, se espera que el proyecto Bicentenario aporte los recursos necesarios para mejorar los espacios actualmente existentes.

c) Capacidad de autorregulación

- Los propósitos de la unidad son coherentes con los de la Universidad de Chile y la Facultad de Ciencias Sociales. Estos propósitos han sido definidos de manera clara y permiten establecer las metas y objetivos de la carrera, así como definir prioridades y tomar decisiones. Ejemplo de ello, es la reformulación del perfil de egreso y el plan de formación que ha desarrollado la carrera y que se vincula con los nuevos desafíos que debe enfrentar a futuro.
- La carrera tiene las condiciones para avanzar responsablemente en el cumplimiento de sus propósitos. También tiene normas de procedimiento que son claras y conocidas por la comunidad.
- Es necesario que la unidad cuide la homogeneidad de sus tres menciones, tanto en términos de la diversidad de los docentes de cada especialidad como en los trabajos prácticos que se realizan en cada una de ellas. Esto cobra relevancia en la medida que la publicidad que hace la unidad sobre sí misma podría no estar expresando fielmente la realidad de la carrera.



- El proceso de autoevaluación realizado por la unidad le permitió detectar debilidades en su funcionamiento actual, las cuales deben ser acometidas a partir de una clarificación del perfil de egreso y una adecuada respuesta del plan de estudio a los nuevos propósitos que la carrera se ha planteado.
- El proceso de autoevaluación concluye con un plan de mejora que está bien estructurado y responde a las necesidades de mejoramiento detectadas. Este plan está acorde con el nuevo plan de desarrollo institucional y, si se lleva a cabo correctamente, permitirá corregir las debilidades observadas en la actual planta docente, infraestructura física, materiales de bibliotecas y en el contacto con el medio laboral de sus estudiantes.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Antropología menciones de Antropología Social, Antropología Física y Arqueología de la Universidad de Chile cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se acredita la carrera de Antropología menciones de Antropología Social, Antropología Física y Arqueología de la Universidad de Chile, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna.
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de seis años. En consecuencia, ésta es válida hasta el 23 de agosto de 2017, oportunidad en la cual la carrera de Antropología menciones de Antropología Social, Antropología Física y Arqueología de la Universidad de Chile podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Que, en el plazo de tres años, la carrera de Antropología menciones de Antropología Social, Antropología Física y Arqueología de la Universidad de Chile deberá presentar un informe ante el Consejo de Ciencias Sociales de Qualitas, específicando el estado de avance de su plan de mejora y de la superación de las debilidades expuestas en este acuerdo de acreditación.

Ludith Scharager Goldenberg

DIRECTORA EJECUTIVA

QUALITAS

Guillermo Wormald Delpiano

CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES

QUALITAS